



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 13303

QUINTERO, 08 NOV. 2013

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 4423 de fecha 26/12/2012.

Oficio N°496 de fecha 28/10/2013 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Octubre.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Noviembre de 2013.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

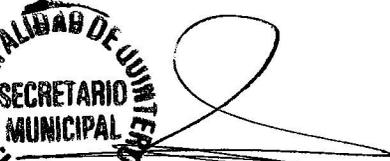
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$65.304.907.- (Sesenta y cinco millones trescientos cuatro mil novecientos siete), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.  
MCP/ANU/MVP/aac.